

Expediente 9/2023

AP-8-2023
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 25 de enero de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Jacaranda mimosifolia* con nº de ID 111073 situado en la Avda. Luis Montoto (AP-8-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Interferencia con calzada. Se ha procedido sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Jacaranda mimosifolia* situado en la avenida Luis Montoto, a causa de los reiterados golpes de camiones contra el tronco como consecuencia de la invasión parcial de esta parte sobre el vial, desde 1m hasta 3m de altura, generando una interferencia ineludible respecto a la calzada que reduce significativamente la seguridad del tráfico en este punto. El árbol se encontraba inclinado 32° sobre la carretera, registrándose un incremento de 3° de la inclinación en el último año. En la zona del fuste donde se producen los impactos, es decir, en la cara de compresión de la inclinación, se observan heridas reiteradas, con madera expuesta. En diciembre de 2022, durante la poda programada de mantenimiento de la alineación, se procede a eliminar uno de los ejes principales que se proyectaba sobre calzada, cuya base se encontraba severamente dañada por el contacto recurrente de los vehículos de mayor altura, en circulación. A pesar de esta actuación, el pasado 15 de enero se produjo una nueva incidencia al colisionar un camión contra el árbol, resultando en la rotura de otro de los ejes principales y quedando la copa irreversiblemente desestructurada. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado y pérdida sustancial de cobertura foliar y volumen de copa, por la eliminación de uno de los ejes principales que se proyectaba sobre la carretera, en diciembre de 2022, durante las labores programadas de poda de mantenimiento de la alineación, y por la rotura de otro de los brazos codominantes durante la incidencia del 15 de enero. **OBSERVACIONES:** A pesar de la reducción de la carga de copa, se ha detectado un movimiento activo del árbol por potencial fallo primario del anclaje. Invasión ineludible de calzada por el tronco, que se extiende 80cm fuera del límite del acerado, desde 1m hasta 3m de altura."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	xVi8nQrn6FCHelRc7VMncQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	25/01/2023 14:40:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xVi8nQrn6FCHelRc7VMncQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (8/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Interferencia con calzada

1. **FECHA:** 17/01/23
2. **SITUACIÓN:** Avda. Luis Montoto **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
3. **ESPECIE:** *Jacaranda mimosifolia* **Nº ID:** 111073
4. **P.C. (cm):** 141 **ALTURA (m):** 13 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Avenida principal, con dos carriles de circulación por sentido. Acerado mayor de 4m de anchura con carril bici, sin franja de aparcamiento.
6. **LESIONES GRAVES:** Impactos reiterados de vehículos pesados contra el tronco y cruz principal, desde 1m del suelo hasta 3m de altura. La última incidencia se produjo el 15 de enero, colisionando un camión contra el árbol y provocando la rotura de uno de los ejes principales remanentes, lo que ha resultado en una severa desestructuración de la copa. Inclinación de 32º sobre calzada, tras registrarse un incremento de 3º desde la última revisión realizada el año anterior. Heridas recurrentes con madera expuesta en la cara de compresión de la inclinación.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado y pérdida sustancial de cobertura foliar y volumen de copa, por la eliminación de uno de los ejes principales que se proyectaba sobre la carretera, en diciembre de 2022, durante las labores programadas de poda de mantenimiento de la alineación, y por la rotura de otro de los brazos codominantes durante la incidencia del 15 de enero.
8. **OBSERVACIONES:** A pesar de la reducción de la carga de copa, se ha detectado un movimiento activo del árbol por potencial fallo primario del anclaje. Invasión ineludible de calzada por el tronco, que se extiende 80cm fuera del límite del acerado, desde 1m hasta 3m de altura.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





Fotografías de la incidencia 15/01/23

10. PLANO SITUACIÓN:

